

REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

## CERTIFICADO N° 0498 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XX. Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 11 de octubre de 2018, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la lista de nueve (9) proyectos, por el total de \$ 107.245.710.- postulantes a financiamiento subvencionado en el **Concurso de Social, Prevención y Rehabilitación de Drogas de 2018**, los que se detallan en hojas anexas a la certificación de tres (3) páginas y que considera 7 iniciativas de la Provincia de Iquique, por el total de \$ 82.587.890.- y 2 iniciativas de la Provincia del Tamarugal, por el total de \$ 24.657.820.-

La decisión anterior importa la transferencia de \$ 9.678.880.- no aplicados en la Provincia del Tamarugal (Sector Público), a los recursos disponibles de la Provincia de Iquique, con la finalidad de dar mayor cobertura financiera a las iniciativas postulantes de esta última.

Conforme a la disponibilidad de recursos en la línea de subvención de \$ 120.986.000.- queda un saldo excedente de \$ 13.740.290.- después de aplicar \$ 107.245.710.- saldo que se transfiere a la disponibilidad de recursos en la modalidad de asignación directa del GORE, que se incrementa en la misma cantidad.

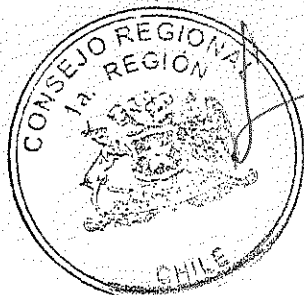
Respecto a los acuerdos anteriores de CORE, en todo lo que se refiera a la distribución porcentual de recursos del 6 % del FNDR y su equivalente por línea de actividades y en lo referente a los montos de asignación directa, se entienden modificados por el presente acuerdo.

Para resolver se tuvo a la vista Of. Ord. N° 1136/2018, del 1 de octubre 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá; Informe de Resultados del concurso de la especie de seis (6) páginas, de septiembre de 2018, de DIPLAD; Documento sobre resultados gráficos del concurso catorce (14) páginas, de septiembre de 2018, de DIPLAD; y demás antecedentes generales y de detalle expuestos y analizados directamente en comisión y ante el Pleno, todos los cuales se entienden que forma parte de acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que de los 11 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva; Jorge Zavala Valenzuela; y Eduardo Mamani Mamani.

Está ausente el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; y José Lagos Cosgrove.

Conforme.- Iquique, 12 de octubre de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA